



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA I DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A, AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR SUSTITUCIÓN DE SU TITULAR EN EL ÁREA DE SECRETARÍA, REGISTRO Y PADRÓN DE HABITANTES.

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares, el día 1 de octubre de 2.015 a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal de Selección a los efectos de su constitución, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2015 (anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 187 de fecha 29 de septiembre de 2015).

Las Bases fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de julio de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 155 de fecha 14 de agosto de 2015.

Asistentes:

Presidente:

- Titular: D. Antonio Castro Barranco

Vocales:

- Titular: D^a. Elena Ayllón Blanco.
- Titular: D^a. Raquel Baena Domínguez.
- Titular: D^a. Dolores Pérez Pinilla.
- Titular: D^a Yolanda Fernández Bedmar.
- Titular: D. Francisco Bedmar Fernández.
- Titular: D^a. M^a Luisa Martín Cabrera.

Secretario:

- Titular: D. Ángel Martín-Lagos Carreras.

1.- Constitución.

El Tribunal queda constituido, al concurrir el quórum necesario.

2.- Abstención.

La vocal D^a Yolanda Bedmar Fernández da lectura de su escrito presentado en el Registro de este Ayuntamiento el 29 de septiembre de 2015 donde comunica que concurre una causa de abstención por razón de parentesco, al concurrir como aspirante un familiar (primo hermano).

En consecuencia, a partir de este momento deberá actuar como miembro del Tribunal su suplente, D^a. M^a Carmen González Osuna.

3.- Sobre el primer ejercicio.

Por el Presidente se da lectura al punto 1.4 de las Bases de selección. De acuerdo con su contenido el examen será elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con los temas contenidos en el Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas.

4.- Solicitud de una aspirante, D^a Patricia Fernández Vara, discapacitada.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La aspirante D^a Patricia Fernández Vara, en documento adjunto a su instancia de participación, expone que por motivo de su "tetraparesia espástica" (acompaña certificado de grado de discapacidad -82%-) solicita:

1. Disponer de una plantilla un poco más grande para rellenar la hora de examen.
2. Disponer de más tiempo para poder realizarlo.

El apartado 2 del artículo 59 del EBEP dispone lo siguiente:

"2. Cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad".

En consecuencia, los miembros del Tribunal por UNANIMIDAD, ACUERDAN:

Primero.- Facilitar a la aspirante el examen y la plantilla en formato A3.

Segundo.- Conceder veinte minutos más del tiempo inicialmente previsto para la realización del examen. En consecuencia, esta aspirante dispondrá de ciento veinte minutos (120 minutos) para la realización del examen.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada la misma levantándose la presente acta en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

El Presidente

Fdo.: Antonio Castro Barranco

Vocal

Fdo.: Raquel Baena Domínguez

Vocal

Fdo.: Francisco Bedmar Fernández

Vocal

Fdo.: Elena Ayllón Blanco

Vocal

Fdo.: Dolores Pérez Pinilla

Vocal

Fdo.: M^a Luisa Martín Cabrera.

El Secretario

Fdo.: Ángel Martín-Lagos Carreras